

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario de Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por este medio **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, Tomo II, que al efecto lleva esta Secretaría, se encuentra ubicada el Acta que se registra bajo No. **SOJD-IHSS-041-2022**, de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), donde se conoció el Punto de agenda No. **XIV** el cual literalmente **DICE:** “DISCUSIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-004-2022-IHSS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), DEBIDO AL ANTECEDENTE DE LOS MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS, FRACASADOS Y NO PROVISTOS POR UNOPS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD DE PROVEEDORES”, en el cual, la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), emitió **RESOLUCIÓN número SOJD-IHSS-041-2022-XIV** que literalmente **DICE:** “Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), **VISTO:** Para dictar Resolución sobre la adquisición de medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). **CONSIDERANDO (01):** Que del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, siendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional. **CONSIDERANDO (02):** Que el año 2021 la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios Para Proyectos (UNOPS) realizó los trámites legales correspondientes con la finalidad de efectuar la adquisición de medicamentos para el Instituto hondureño de Seguridad Social (IHSS), ello en virtud del convenio celebrado entre ambas Instituciones, realizándose para tales efectos el proceso de Licitación Publica número ITB/LTA/2021/25349 mismo que, una vez agotados los trámites legales correspondientes dicha Institución declaró fracasado. Sumado a ello, siendo que de la Contratación Directa número CD-001-2022, resultaron varios medicamentos fracasados y otros desierto. **CONSIDERANDO (03):** Que en virtud de lo antes expuesto no fue posible satisfacer la necesidad de medicamentos y material médico quirúrgico, razón por la cual esta Junta

Directiva solicitó a la Presidencia de la Republica se declarase estado de emergencia sanitaria con el propósito de poder garantizar el cumplimiento del Derecho Constitucional a la salud y de esta manera asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos brindando una atención oportuna a la población. **CONSIDERANDO (04):** Que, en el ejercicio de las facultades nominadas en los artículos: 235 y 245 numerales: 2), 11) y 29) de la Constitución de la República en relación con los artículos: 1, 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública, así como en la disposición contenida en los artículos: 9 y 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado, la Presidencia de la República, reunida en Consejo de Ministros emitió el Decreto Ejecutivo **PCM-016-2022**, de fecha diez (10) de junio del año dos mil veintidós (2022), y publicado en el Diario oficial La Gaceta en misma fecha, a través del cual se declaró: **“ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA”** en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2022, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurando la provisión de servicios, insumos, medicamentos y la atención oportuna de la población. Con lo cual legitima al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para dar inicio al proceso de: **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS No 004-2022”**, mismo que tendrá que ejecutarse mediante la modalidad de Contratación Directa. **CONSIDERANDO (05):** Que la Sub-Gerencia de Presupuesto del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), dando cumplimiento con la disposición establecida en el artículo 86 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, así como lo señalado por el artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 39 y 40 de su reglamento emitió el informe contenido en el memorando número **3439-SGP/IHS-2022** de fecha dieciséis (16) de diciembre del 2022 mediante el cual se acredita la disponibilidad presupuestaria por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, DOCIENTOS TREINTA MIL, VEINTIOCHO LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L54,230,028.84), afectando el Centro Gestor SA411000, (Gerencia Régimen de Seguro de Atención a la Salud) y el Pospre 35210 (Productos Farmacéuticos y Medicinales), con el propósito de realizar la compra objeto de la presente resolución. **CONSIDERANDO (06):** Que en aplicación de la norma jurídica contenida en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos 53 y 125 de su Reglamento, mediante memorando Número 3656-DE-IHSS de fecha 19 de octubre de 2022, se nombró a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas, integrada de la siguiente manera: Abog. Belkys Erazo, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Melissa Núñez e Ing. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Lic. Sandra Rodríguez, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera y Dra. Marlen Medina, por parte de la Dirección Médica Nacional-GRSAS y

como miembros de la Sub-Comisión Técnica la Dra. Nolvía Velásquez y Dra. Rosangel Mejía en representación de la Dirección Médica. Con la finalidad de que, una vez realizadas las acciones correspondientes procediesen a recomendar a esta Junta Directiva la contratación de mérito. **CONSIDERANDO (07):** Que con el propósito de establecer las especificaciones técnicas de los medicamentos objeto de la presente adquisición, se elaboraron Pliegos de Condiciones mismos que fueron aprobados por la Junta directiva del IHSS, en Sesión No SOJD-IHSS-030-2022 de fecha veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022). **CONSIDERANDO (08):** Que en aplicación del principio de publicidad y transparencia contenido en el artículo 6 de la Ley de Contratación del Estado esta institución envió carta de invitación para la participación en la contratación directa a las sociedades mercantiles: 1.- Distribuidora Leterago, S.A., 2.- Medica Dental Nacional, S. de R.L. (MEDIDENTH), 3.- Droguería Saimed de Honduras, S.A. 4.- Droguería Guardado, 5.- Droguería Promesa, 6.- Droguería Farsiman, 7.- Droguería Proconsumo, 8.- Laboratorios Andifar, 9.- Droguería Suplimedic. 10.- Eyl Comercial, 11.- Droguería Universal, 12.- Droguería Hasther, 13.- Droguería Farinter, 14.- Pharmed Sales, 15.- Pisa Farmacéutica Honduras, S. A., 16.- Droguería Servimédica, 17.- Agencias y Representaciones Hondutec S.A. de C.V., 18.- MC Dental, 20.- Droguería Cobos Andrade, S. de R.L., 19.- Logística Fácil Honduras, 21.- Droguería Medica Internacional (Dromeinter). Participando como veedores del proceso: por CNA: **RONAL CARCAMO**, por SEDESPAS: **JESSY FLORES**, por ONCAE: **INES VILLELA**, por SITRAIHSS: **SINDY ALVARADO y JACKELINE CRUZ**. **CONSIDERANDO (09):** Que siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha estipulada para la Recepción y Apertura de ofertas, se recibieron los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas: **PRIMER OFERENTE: Pisa Farmacéutica**, presenta una oferta económica, para la partida # 4 por un valor unitario de L.22.00 haciendo un total de L. 11,000.00, para la partida # 9 por un valor unitario de L.280.00 haciendo un total de L.308,000.00, partidas #16, por un precio unitario de L.14.90 haciendo un total de L. 10,430.00, partidas # 18 por un valor unitario de L.8.30 haciendo un total de L.170,150.00 **haciendo un gran total de L. 499,580.00**; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00001022 con fecha 19 de octubre de 2022, extendido por Banco Ficohsa por un monto de L.10,000.00), dicha oferta consta de 142 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, no presentó muestras. **SEGUNDO OFERENTE: Eyl Comercial**, presenta una oferta económica, para la partida # 29 valor unitario L.5,650.00 haciendo un total L.1,327,750.00, partida # 57 por un valor unitario L.2,115.00 haciendo un total de L.380,700.00; **haciendo un gran total de L. 1,708,450.00**; presentando una garantía

bancaria de mantenimiento de oferta No. 70000001534, extendida por Banco Ficensa L.50,000.00, con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 28 de febrero del año 2023, dicha oferta consta de 138 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, no presenta muestras. **TERCER OFERENTE:**

Droguería Farsiman, presenta una oferta económica, para la partida # 14 valor unitario L.870.85 haciendo un total de L. 1,410,777.00, partida # 20 valor unitario L. 120.60 haciendo un total de L.880,380.00, partida # 21 valor unitario de L.120.60 haciendo un total de L.663,300.00, partida # 46 valor unitario de L. 1,535.00 haciendo un total de L. 8,123,220.00, partida # 47 valor unitario L.31.50 haciendo un total de L.2,992,500.00, partida # 49 valor unitario L.1,265.15 haciendo un total de L.2,277,270.00, partida # 54 valor unitario L.3.65 haciendo un total L.76,650.00, **haciendo un gran total de L. 16,424,097.00**, presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No.300388865, extendida por Bac Credomatic, por un monto L.328,481.94 con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 24 de marzo del año 2023, dicha oferta consta de 433 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, si presenta muestras y presenta USB.

CUARTO OFERENTE: Droguería Universal, presenta una oferta económica para la partida # 9 valor unitario L.2.59 haciendo un total de L.284,900.00, partida # 15 valor unitario L. 7.00 haciendo un total de L.105,000.00, partida # 19 valor unitario L.28,000.00 haciendo un total de L.1,176,000.00, partida # 25 valor unitario L.92.00 haciendo un total de L.1,472,000.00, partida # 26 valor unitario L.1,980.00 haciendo un total de L. 6,415,200.00, partida # 49 valor unitario de L.1,205.00 haciendo un total de L.2,169,000.00, partida # 53 precio unitario L.380.00 haciendo un total L.380,000.00, partida # 55 valor unitario L.146.00 haciendo un total de L.5,986,000.00, partida # 59 valor unitario de L.105,000.00 haciendo un total de L.840,000.00 **haciendo un gran total de L.18,828,100.00**, presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 2200002707, extendida por Banco Atlántida, por un monto de L.400,000.00, con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 24 de marzo del año 2023, dicha oferta consta de 331 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presentó muestra presenta CD.

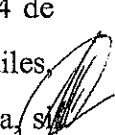
QUINTO OFERENTE: CORINFAR, S.A. de C.V., presenta una oferta económica para la partida # 9 valor unitario L.2.30 haciendo un total de L.253,000.00, partida # 11 valor unitario de L.12.00 haciendo un total L.240,000.00, partida # 22 valor unitario L. 16.00 haciendo un total de L. 280,000.00, partida #25 valor unitario L. 25.00 haciendo un total de L. 400,000.00 **haciendo un gran total de L.1,173,000.00**; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 579/2022, extendida por Banco de Occidente, por un monto de L.24,000.00), con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 20 de marzo del año 2023, dicha oferta consta de 81 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación

técnica y documentación económica, presentó muestras y presenta CD. **SEXTO OFERENTE: Droguería Promesa, S.A.**, presenta una oferta económica para la partida # 45 valor unitario L.8.65 haciendo un total de L.363,300.00, partida # 49 valor unitario L.1,375.00 haciendo un total de L. 2,475,000.00, **para un gran total de L.2,838,300.00**; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No.00001446, extendida por Bac Credomatic el 14 de octubre de 2022, por un valor de L.56,766.00, dicha oferta consta de 110 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, si presenta muestras y presenta USB.

SEPTIMO OFERENTE: Droguería Farinter, presenta una oferta económica para la partida # 2 valor unitario L.621.78 haciendo un total de L.2,507,016.96, partida # 14 valor unitario L.861.19 haciendo un total de L.1,395,127.80, partida # 17 valor unitario L.287.58 haciendo un total de L.661,434.00, partida # 39 valor unitario de L.142,820.16 haciendo un total de L.8,569,209.60, partida # 47 valor unitario L.24.46 haciendo un total de L.2,323.700.00, partida # 49 valor unitario de L. 1,177.26 haciendo un total de L. 2,119,068.00 partida # 53 valor unitario de L.372.51 haciendo un total de L.372,510.00, partida #58 valor unitario de L.1,651.89, haciendo un total de L. 555,035.04, partida # 60 valor unitario de L.10,404.88 haciendo un total de L.655,507.44, partida # 61 valor unitario de L.267,787.80 haciendo un total de L.2,142,302.40 **haciendo un gran total de L. 21,300,911.24**; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No.1001009628 , extendida por Banco Ficohsa por un monto de L.430,000.00, con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 28 de febrero del año 2023, dicha oferta consta de 541 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta muestras y presenta USB.

OCTAVO OFERENTE: Pharmed Sales Honduras, presenta una oferta económica, partida # 48 valor unitario L.5.76 haciendo un monto total de L.123,840.00, presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 00945594 extendido por Bac Credomatic el 17 de octubre de 2022; dicha oferta consta de 98 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta muestras y presenta USB.

NOVENO OFERENTE: Droguería Americana, presenta una oferta económica, partida # 11 valor unitario L.34.00 haciendo un total de L.680,000.00, partida 16 valor unitario L.34.42 haciendo un total de L.24,094.00, partida 48 valor unitario de L.7.50 haciendo un total de L. 161.250.00, partida 56 valor unitario L.50.11 haciendo un total de L.300,360.00 haciendo un gran total de L.1,166,004.00; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 101510055276, extendida por Banco Lafise. por un monto de L.23,400.00, con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 24 de abril del año 2023, dicha oferta consta de 165 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación

técnica y documentación económica, presenta muestras presenta USB. **DÉCIMO OFERENTE: Droguería Servimédica**, presenta una oferta económica, partida 36 por un valor unitario de L.74,310.00 haciendo un total de L.6,242,040.00, partida 56 valor unitario de L.16,00 haciendo un total de L.96,000.00 haciendo un gran total de L.6,338,040.00; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No.ZC-FL-93730-2022, extendida por Seguros Crefisa por un monto de L.135,000.00), con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 27 de febrero del año 2023, dicha oferta consta de 150 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta muestras y presenta USB. **DECIMO PRIMER OFERENTE: Droguería Pharma Internacional**, presenta una oferta económica, partida 11 valor unitario L.9.50 haciendo un total de L.190,000.00, partida 18 valor unitario de L.6.00 haciendo un total de L. 123,00.00, partidas 22, valor unitario L. 15.00 haciendo un total de L. 262,500.00, partida 24 valor unitario L.0.25 haciendo un total de L.332,500.00, partida 35 valor unitario L.0.56 haciendo un total de L.140,000.00, partida 40 valor unitario L.35.00 haciendo un total de L.612,500.00, haciendo un gran total de L.1,660,500.00; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 101510055204, extendida por Banco Lafise por un monto de L.33,210.00, con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 27 de febrero del año 2023, dicha oferta consta de 85 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta muestras, presenta CD. **DECIMO SEGUNDO OFERENTE: Droguería Proconsumo**, presenta una oferta económica, partida 20 valor unitario de L.128.00 haciendo un total de L.934,400.00, partida 21 valor unitario de L.62.00 haciendo un total de L.341,000.00, partida 37 valor unitario L.14.55 haciendo un total de L.2,546,250.00, partida 47 valor unitario de L.7.00 haciendo un total de L.665,000.00, partida 48 valor unitario de L.7.50 haciendo un total de L.161,250.00, partida 49 valor unitario de L.1,192.00 haciendo un total de L.2,145,600.00, partida 53 L.370.00 haciendo un total de L.370,000.00, haciendo un gran total de L.7,163,500.00; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 2200002713, extendida por Banco Atlántida, por un L.,150,000.00, con una vigencia del 20 de octubre de 2022 hasta el 27 de febrero del año 2023, dicha oferta consta de 186 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, no presentó muestras. **DECIMO TERCER OFERENTE: Droguería Cobos Andrade, S. de R.L.**, presenta una oferta económica, para la partida 53 valor unitario L.225.00 haciendo un total de L. 225,000.00, presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No. ZC-FL-93675-2022, extendida por Seguros Crefisa, por L.6,000.00, con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 24 de febrero del año 2023, dicha oferta consta de 82 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. 

presentó muestra y presentó USB. **DECIMO CUARTO OFERENTE: Droguería y Distribuidora Medica (DRODIME)**, presenta una oferta económica para la partida 6 valor unitario L. 1.03 haciendo un total de L. 669,500.00, presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 00000067, extendido por Banco Ficohsa por un monto de L. 14,000.00, el 20 de octubre del 2022, dicha oferta consta de 117 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y económica, presento muestra, **DECIMO QUINTO OFERENTE: Agencias y Representaciones, HONDUTEC,S.A. de C.V.**, presenta una oferta económica, para la partida 4 valor unitario L.27.28 haciendo un total L. 13,540.00, partida 15 valor unitario L.16.62 haciendo un total L. 249,300.00, partida 16 valor unitario L.37.20 haciendo un total de L.26,040.00, partida 18 valor unitario L.22.07 haciendo un total de L.452,435.00, partida 20 valor unitario L.91.76 haciendo un total L.669,848.00,partida 21 valor unitario L.124.00 haciendo un total L.682,000.00,partida 31 valor unitario de L.6.81 haciendo un total de L.85,606.00, partida 40 valor unitario de L.28.27 haciendo un total de L. 494,725.00,partida 45 valor unitario L.18.04 haciendo un total de L.757,680.00, partida 50 valor unitario L. 5.81 haciendo un total de L.203,350.00,partida 56 valor unitario de L.23.31 haciendo un total de L.139,860.00; haciendo un gran total de L. 3,774,684.00; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 2535422, extendida por Banco Ficohsa por un monto de L.80,000.00, con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 2 de marzo del año 2023, dicha oferta consta de 277 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presentó muestra y presentó USB, **DECIMO SEXTO OFERENTE: Drogueria Medica Internacional, S.A. DE C.V. (Dromeinter)**, presenta una oferta económica, partida 27 valor unitario L.325.89 haciendo un monto total de L. 1,205,793.00, partida 49 valor unitario L.1,138.53 haciendo un monto total de L. 2,049,354.00 haciendo un gran total de de L. 3,255,147.00 presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 2535622 L. 70,000.00, con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 2 de marzo del año 2023, dicha oferta consta de 165 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presentó muestras y presenta USB. **DECIMO SEPTIMO OFERENTE: Drogueria Guardado, S. DE R.L. DE C.V. ,** presenta una oferta económica, partida 4 precio unitario L.37.73 haciendo un total de L.18, 867.20, partida 10 precio unitario L.9.10 haciendo un total de L.273,000.00, partida 47 precio unitario L.26.84 haciendo un total de L. 2,549,800.00, partida 48 por un valor de L.10.56 haciendo un total de L.227,040.00 partida 56 valor unitario L. 52.34 haciendo un total de L. 314,040.00 , haciendo un gran total de L. 3,382,747.20, presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 2200002714 por un monto de L.67,654.94 con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta

el 08 de marzo del año 2023, dicha oferta consta de 83 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presentó muestras y presenta USB. **DECIMO OCTAVO OFERENTE: Distribuidora Leterago, S.A.** presenta una oferta económica, partida 47 valor unitario L.14.68 haciendo un total de L. 1,394,600.00, partida 51 por un valor L.29.61 haciendo un total de L. 681,030.00 haciendo un gran total de L. 2,075,630.00, presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No. 10151005522, extendida por Banco Lafise por un monto de L. 41,520.00 con una vigencia del 24 de octubre de 2022 hasta el 23 de febrero del año 2023, dicha oferta consta de 107 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presentó muestras y presentó USB. **CONSIDERANDO (10):** Que en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se recibió de parte de la Subcomisión Técnica, acta de análisis técnico de cada una de las partidas ofertadas como resultado se detalló lo siguiente: **Partida N°2 CODIGO SAP L01XE019 ALECTINIB (Clorhidrato) 150mg cápsula. Vía de administración: Oral. la cantidad de 4,032 CAPSULAS: PARTIDA UNICA. DROGUERIA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL (FARINTER):** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas ya que ofrece vida útil menor a 18 meses, por lo que de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso, Cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% en 30 días calendario y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Se recomienda sea considerada esta oferta por ser partida única. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE. Partida N°4 CODIGO SAP R03DA001 AMINOFILINA 250mg (25mg/ml) solución inyectable ampolla 10ml. Vía de Administración Intravenosa. la cantidad de 500 AMPOLLAS: AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC S.A. DE C.V.:** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE. DROGUERÍA PISA FARMACÉUTICA:** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece vigencia de vida útil menor a 24 meses, por lo que deberá presentar carta de compromiso, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE. Partida N°9 CODIGO SAP J01FF001 CLINDAMICINA (clorhidrato) 300mg capsula. Vía de Administración: Oral. la cantidad de 110,000 CAPSULAS:**

DROGUERÍA PISA FARMACÉUTICA: Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece vigencia de vida útil menor a 24 meses, por lo que deberá presentar carta de compromiso, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE.**

DROGUERIA UNIVERSAL: Cumple con las especificaciones técnicas y condiciones técnicas solicitadas. Cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% inmediato hasta 30 días calendario y segunda entrega 50% hasta 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE.**

Partida N°11 CODIGO SAP D01AC001 CLOTRIMAZOL 1%, crema tópica tubo 20-30g. Vía de Administración: TÓPICA. la cantidad de 20,000 TUBOS: PARTIDA UNICA.

DROGUERIA AMERICANA: Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE.**

Partida N°14 CODIGO SAP L01XE010 DASATINIB 100mg tableta. Vía de Administración: Oral. la cantidad de 1,620 TABLETA:

DROGUERIA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL (FARINTER): Cumple con las especificaciones técnicas y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Ofrece las pruebas laboratoriales BCR ABL para pacientes candidatos al uso del producto. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE.**

DROGUERIA FARSIMAN: Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Se compromete a entregar las pruebas laboratoriales BCR ABL. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE.**

Partida N°15 CODIGO SAP A04AD002 DIMENHIDRINATO 50mg/ml solución inyectable ampolla o frasco 1ml. Vía de Administración: Intravenosa, Intramuscular. la cantidad de 15,000 AMPOLLAS:

AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC S.A. DE C.V.: Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece una sola entrega 100% en 45 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, cumpliendo parcialmente con el plan de entrega solicitado. Se recomienda considerar una sola entrega ya que se encuentra dentro del rango del plan de entregas solicitado y para el beneficio de los derechohabientes del instituto

Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE PARCIALMENTE.

DROGUERIA UNIVERSAL: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas dado que ofrece primera entrega 50% inmediato hasta 120 días calendario y segunda entrega 50% hasta 150 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta no se considera para evaluación económica. NO CUMPLE. **Partida N°16 CODIGO SAP C01CA003**

DOPAMINA (clorhidrato) (40mg/ml) solución inyectable ampolla o frasco, la cantidad de 700 AMPOLLAS: DROGUERIA AMERICANA: Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE. **AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC S.A. DE**

C.V.: Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE. **DROGUERÍA PISA FARMACÉUTICA:** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece vigencia de vida útil menor a 24 meses, por lo que deberá presentar carta de compromiso, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE. **Partida N°17 CODIGO SAP R03BA005**

FLUTICASONA (propionato) 50 mcg/dosis Aerosol para inhalación Oral libre de CFC frasco de 120 dosis. Vía de Administración: Oral. la cantidad de 2,300 FRASOS:

PARTIDA UNICA. DROGUERIA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL (FARINTER): Cumple con las especificaciones técnicas y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% en 30 días calendario y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Se recomienda sea considerada por ser única oferta. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE. **Partida N°18 CODIGO SAP J01GB006**

GENTAMICINA (como sulfato) Base 40mg/ml solución inyectable frasco o ampolla 2ml. Vía de Administración: Intravenosa, Intramuscular. la cantidad de 20,500

AMPOLLAS: AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC S.A. DE C.V.:

Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece una sola entrega 100% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra cumpliendo parcialmente con el plan de entrega solicitado.

Se recomienda considerar una sola entrega ya que se encuentra dentro del rango del plan de entregas solicitado y para el beneficio de los derechohabientes del instituto. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE PARCIALMENTE.

DROGUERÍA PISA FARMACÉUTICA: Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece vigencia de vida útil menor a 24 meses, por lo que deberá presentar carta de compromiso, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE. **Partida N°19 CODIGO SAP L04AB006 GOLIMUMAB 50mg/0.5ml solución inyectable en Jeringa precargada. Vía de administración: Subcutánea. la cantidad de 42 JERINGAS PRELLENADAS: PARTIDA UNICA. DROGUERÍA UNIVERSAL:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece vida útil menor a 18 meses, por lo que de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso, cumple parcialmente con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% inmediato hasta 10 días calendario y segunda entrega 50% hasta 30 días calendario, posterior a la recepción de la orden de compra. Se recomienda sea considerado vida útil por la salud y bienestar de los pacientes y dado que es oferta única, así también se recomienda considerar plan de entrega ofertado, ya que se encuentra dentro del rango del plan de entrega solicitado. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE PARCIALMENTE. **Partida N°20 CODIGO SAP A04AA005 GRANISETRON (Como Clorhidrato) 3mg solución inyectable ampolla 3ml. Vía de administración; Intravenosa. la cantidad de 7,300 AMPOLLAS:** **DROGUERÍA FARSIMAN:** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE PARCIALMENTE.

AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC S.A. DE C.V.: Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE. **DROGUERIA PROCONSUMO:** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no presenta Autentica de la Copia de la Certificación Emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del fabricante o del producto ofertado o Constancia.

de estar en trámite la certificación u Original de la Autorización del Fabricante o copia autenticada, No presenta apostillado del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, ofrece vigencia de vida útil menor a 24 meses, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta no se considera para evaluación económica. **NO CUMPLE. Partida N°21 CODIGO SAP A04AA001 GRANISETRON (Como Clorhidrato) 1mg solución inyectable ampolla 1ml. Vía de Administración: Intravenosa. la cantidad de 5,500 AMPOLLAS: DROGUERÍA FARSIMAN:** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. **CUMPLE. AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC S.A. DE C.V.:** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, no cumple con el plan de entrega solicitado ofrece 100% en 120 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta no se considera para evaluación económica. **NO CUMPLE. DROGUERIA PROCONSUMO:** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que no presenta Autentica de la Copia de la Certificación Emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del fabricante o del producto ofertado o Constancia de estar en trámite la certificación u Original de la Autorización del Fabricante o copia autenticada, No presenta apostillado del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, ofrece vigencia de vida útil menor a 24 meses, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta no se considera para evaluación económica. **NO CUMPLE. Partida N°25 CODIGO SAP B03AD002 HIERRO AMINOQUELADO 30mg hierro elemental + 250mcg de ácido fólico /5ml solución Oral frasco 120-150ml.Vía de administración: Oral. La cantidad de 16,000 FRASCOS: PARTIDA UNICA. DROGUERÍA UNIVERSAL:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece vida útil menor a 24 meses, por lo que de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso, ofrece entrega del 100% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, por lo que cumple parcialmente con el plan de entrega solicitado. Se recomienda considerar una sola entrega ya que se encuentra dentro del rango del plan de entregas solicitado y para el beneficio de los derechohabientes del instituto. Por tanto su oferta se considera para

evaluación económica. CUMPLE PARCIALMENTE. **Partida N°26 CODIGO SAP L01XE016 IBRUTINIB 140mg capsula. Vía de administración: Oral. la cantidad de 3,240 CAPSULAS: PARTIDA UNICA. DROGUERÍA UNIVERSAL:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece vida útil menor a 18 meses, por lo que de ser adjudicado deberá presentar carta de compromiso, cumple parcialmente con el plan de entrega solicitado, ofrece 100% hasta 5 días calendario, posterior a la recepción de la orden de compra. Se recomienda sea considerado vida útil por la salud y bienestar de los pacientes oncológicos y dado que es oferta única, así también se recomienda considerar plan de entrega ofertado, ya que se encuentra dentro del rango del plan de entrega solicitado. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE PARCIALMENTE. **Partida N°27 CODIGO SAP A10AE001 INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) 100U/ml, Anhidro sin sal solución inyectable jeringa prellenada de 3ml. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutánea. la cantidad de 3,700 JERINGAS PRELLENADAS: DROGUERÍA MEDICA INTERNACIONAL (DROMEINTER):** Cumple con especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, cumple con el plan de entrega solicitado ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE. **Partida N°29 CODIGO SAP L02AE003 LEUPROLIDE (acetato) 11.25mg, polvo liofilizado para reconstituir suspensión frasco + ampolla con diluyente o jeringa prellenada doble cámara. Vía de administración: Intramuscular, Subcutánea. la cantidad de 235 JERINGAS PRELLENADAS: PARTIDA UNICA. DROGUERÍA EYL COMERCIAL:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece entrega del 100% en 30 días calendario posterior a la orden de compra cumpliendo parcialmente con el plan de entrega solicitado. Se recomienda considerar una sola entrega ya que se encuentra dentro del rango del plan de entregas solicitado, para el beneficio de los derechohabientes del instituto y por ser oferta única de esta partida. Por tanto su oferta se considera para evaluación económica. CUMPLE PARCIALMENTE. **Partida N°31 CODIGO SAP N01BB013 LIDOCAINA 2 % / EPINEFRINA 1:100,000 solución inyectable, CRT 1.8 ml. Vía de administración: Bucal. la cantidad de 12,600 CARTUCHOS: PARTIDA UNICA. AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC S.A. DE C.V.:** Cumple con especificaciones técnicas solicitadas y cumple parcialmente con las condiciones técnicas solicitadas, ya que ofrece vigencia de vida útil menor a 24 meses, por lo que deberá presentar carta de compromiso, cumple con el plan de entrega solicitado, ofrece primera entrega 50% en 30 días calendarios y segunda entrega 50% en 60 días calendario posterior a la recepción

10	19	GOLIMUMAB 50mg/0.5ml solución inyectable en Jeringa precargada. Vía de administración: Subcutánea	JRC	42	DROGUERIA UNIVERSAL	L28,000.00	L 1,176,000.00
11	20	GRANISETRON (Como Clorhidrato) 3mg solución inyectable ampolla 3ml. Vía de administración; Intravenosa	AMP	7,300	AGENCIAS Y REPRESENTACI ONES HONDUTEC	L91.76	L 669,848.00
12	21	GRANISETRON (Como Clorhidrato) 1mg solución inyectable ampolla 1ml. Vía de Administración: Intravenosa.	AMP	5,500	FARSIMAN	L120.60	L 663,300.00
13	25	HIERRO AMINOQUELADO 30mg hierro elemental + 250mcg de acido fólico /5ml solución Oral frasco 120- 150ml. Vía de administración: Oral.	FCO	16,000	UNIVERSAL	L92.00	L 1,472,000.00
14	26	IBRUTINIB 140mg capsula. Vía de administración: Oral.	CAP	3,240	UNIVERSAL	L1,980.00	L 6,415,200.00
15	27	INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) 100U/ml, Anhidro sin sal solución inyectable jeringa prellenada de 3ml. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutánea,	JRC	3,700	DROGUERIA MEDICA INTERNACIONA L S.A. DE C.V. (DROMEINTER)	L325.89	L 1,205,793.00
16	29	LEUPROLIDE (acetato) 11.25mg, polvo liofilizado para reconstituir suspensión frasco + ampolla con diluyente o jeringa prellenada doble cámara. Vía de administración: Intramuscular, Subcutánea	FCO	235	EYL COMERCIAL	L5,650.00	L 1,327,750.00
17	31	LIDOCAINA 2 % / EPINEFRINA 1:100,000 solución inyectable, CRT 1.8 ml. Vía de administración: Bucal	CRT	12,600	AGENCIAS Y REPRESENTACI ONES HONDUTEC	L6.81	L 85,806.00

